

LA CABANA SOCIEDAD ANONIMA C/ BUENOS AIRES, PROVINCIA DE s/acción de-
clarativa.-
S.C., L.358, L.XXXV.-

JUICIO ORIGINARIO.-

Procuración General de la Nación

Suprema Corte :

La cuestión sometida a conocimiento del Tribunal guarda sustancial analogía con la que fuera objeto de tratamiento por este Ministerio Público en el dictamen emitido el 26 de mayo de 1999_in_re E.115. XXXIV. Originario "El Condor Empresa de Transportes S.A. c/Buenos Aires, Provincia de s/acción declarativa".

Por ello, en virtud de lo expuesto en dicha causa, que doy aquí por reproducido brevitatis causae, opino que la presente demanda corresponde a la competencia originaria del Tribunal.

Buenos Aires 30 de septiembre de 1999.-

MARIA GRACIELA REIRIZ.-

ES COPIA.-

21/9/99



ALICIA BEATRIZ YOGI
SUBDIRECTORA ADJUNTA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION